

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125	pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65	— —
Cuarto ídem . . . . .	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10	—

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Los gastos de enseñanza. — Para las próximas oposiciones.— Asociaciones de Inspectores de Primera enseñanza.  
 Oposiciones restringidas y libres.  
*De pedagogía.*—Uso de los libros en clase.  
 Asociaciones de Maestros.—La Cañiza.

Asociación de Inspectores de Primera enseñanza.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Lo que he visto en una Escuela mora de Tetuán.

*Sección oficial.* — Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.

Recordamos a nuestros lectores que el pago de la suscripción es adelantado. Este recuerdo va dirigido a todos los que no se hallan en estas circunstancias, y les agradeceremos que procuren hacer sus pagos dentro del mes de enero; transcurrido este plazo, será suspendido el envío del periódico a todos los que no estén al corriente en sus pagos

# DE ACTUALIDAD

**Los gastos de enseñanza.** — Hay personas que se sorprenden de que pidamos considerables aumentos de gastos en Primera enseñanza después de los obtenidos en los últimos veinte años.

El presupuesto de los sueldos del Magisterio—dicen—ha pasado de 21 millones, a cerca de 96.

Conste que quien así discurre no pertenece al ministerio de Instrucción pública; pero conste también que hay personalidades influyentes que hacen esas comparaciones de buena fe para deducir que se ha hecho bastante.

La contestación la han dado prestigiosos jefes del ministerio de Instrucción pública en nuestro número extraordinario de primero de año. De ha hecho mucho, decíamos entonces, pero falta todavía mucho más. Hay que seguir avanzando, y en ese avance hay que acelerar el paso.

En la vida es útil, a veces, mirar hacia atrás; pero es preciso siempre examinar el camino que falta recorrer.

Es el Magisterio nacional uno de los Cuerpos del Estado más numeroso, y así no debe extrañar a nadie que su presupuesto tenga un volumen grande.

Lo que hace falta, en justicia, es estudiar las necesidades de la enseñanza y las remuneraciones justas. Y en enseñanza hacen falta Escuelas, y locales, y material. De ello no puede dudar nadie. Y en el Magisterio hay que poner dotaciones equivalentes a las de otros Cuerpos. Véase que cuando se hacen escalas vamos simplemente a buscar la nivelación.

Vamos tras de la aplicación al Magisterio de la ley de funcionarios de 1918, que, para nosotros, no se ha cumplido aún, por lo menos en el sueldo mínimo de 3.000 pesetas.

Vamos buscando que la gratificación de adultos sea lo que mandan disposiciones vigentes, reconocidas en estos momentos como vigentes por el Tribunal Supremo de justicia.

Todo esto necesita aumentos de gastos considerables aun. Recordar los que ya se han hecho no puede ser argumento pa-

ra negar, discutir o regatear los que falta hacer. Al contrario.

En condiciones angustiosas para el Tesoro se han concedido aumentos, y ya se ha visto que no por eso se ha resentido el Tesoro. Los déficits y angustias tienen otro origen.

Por eso queremos salir al paso a esos que aducen los aumentos hechos para negar los que faltan. Eso no lo puede sostener nadie con razones de justicia; eso tampoco lo suscriben las autoridades de la enseñanza que conocen lo que ésta y el Magisterio necesitan.

Sin embargo, en estos momentos, todos los amantes de la cultura nacional debemos extremar la propaganda y los argumentos en este sentido, porque no creemos que tardará mucho en plantearse la cuestión de nuevos aumentos. No debemos olvidar que para el mes de febrero se anunció que comenzaría seriamente la preparación del futuro presupuesto del Estado.



**Para las próximas oposiciones.**—Nuestros queridos compañeros D. Carlos Leñiz García, D. Santos Pérez y D. Felipe Ruiz, nos escriben larga y bien escrita carta, pidiendo que, puesto que van a anunciarse pronto oposiciones libres, y que, según se dice, también se va a modificar el Estatuto para activar los ejercicios, roguemos a la Superioridad se conceda actuar a los Maestros que cuenten treinta y cinco o más años de edad (aunque sólo sin exceder de cuarenta) pues la situación de estos Maestros es verdaderamente crítica, y el daño que se hace a las familias, incalculable.

Las razones de nuestros compañeros son dignas de tenerse en cuenta, y con su petición a la Superioridad, elevamos nuestro ruego para que sean atendidas.

ANALISIS GRAMATICAL

por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.

2,50 pesetas.

**Asociación de Inspectores de Primera enseñanza.**—Se ha constituido la nueva Junta directiva de esta Asociación, elegida mediante sufragio de los inspectores asociados:

Presidente, D. Antonio Ballesteros; vicepresidente, D. Luis A. Santuilano; secretaria, doña María de la Paz Alfaya; vicesecretario, D. Agustín Nogués y Sardá; Tesorero, D. Francisco Carrillo

y Guerrero; tesorero-delegado, D. José Galisteo; vocales, D. Luis Linares Becerra y doña Julia Torrego.

La Junta acordó enviar una circular a todos los compañeros, exponiendo sus propósitos y la necesidad de desarrollar la posible actuación societaria, encaminada al mejoramiento de la Inspección y de la enseñanza nacional.

## OPOSICIONES LIBRES

En nuestro número del 19 del actual hemos insertado nombramientos de opositoras del turno libre hasta el número 250 de la lista definitiva. Estos nombramientos son provisionales, para hacer las rectificaciones que sean necesarias, y han aparecido en la «Gaceta» del día 20, fecha que debe contarse para el plazo de las reclamaciones.

Sin esperarlas se ha advertido un error que la Administración se ha apresurado a rectificar; es el siguiente:

En virtud de las oportunas reclamaciones, se han adjudicado al cuarto turno las Escuelas de Cantagallo (Salamanca) y Escobedo (Santander); hay que eliminarlas del quinto turno, y, por tanto, se modifica la propuesta provisional en la siguiente forma, quedando anuladas y sin efecto alguno, a lo que a las referidas interesadas se refiere, la anterior adjudicación:

Número 60, Lesma, Villanueva del Conde (Salamanca); 78, Cardenal, Soto de Marina y San Cebrián (Santander); 80, Hernández, San Esteban de la Sierra (Salamanca); 98, Razmes Belloso, Priego (Cuenca); 115, Sánchez Martín, Villaseco (Zamora); 182, Angela P. Castro, Cañete (Cuenca); 221, Muéllades, Peraleda de la Mata (Cáceres); 225, Barrasa, Vellencela de Sepúlveda (Segovia).

—Don Víctor Martínez, de Castralejo, nos envía un artículo muy bien escrito a favor de la concesión de plenitud de todos los que han obtenido en las últimas oposiciones restringidas número de puntos suficientes para obtener la aprobación.

—Se ha dirigido el siguiente telegrama: «Madrid.—Director general Primera

enseñanza.—Número uno restringidas Granada ruega V. I. encarecidamente tenga en cuenta para próximos presupuestos competencia demostrada por compañeros aprobados sin plaza por reducido número de éstas.—Antonio Moreno.»

—Don Arturo Barres nos envía un artículo abogando por que se conceda la plenitud a todos los que en las restringidas han obtenido votos suficientes para la aprobación, y en apoyo de ello recuerda, y es mucha verdad, que en el Escalafón primero hay muchos centenares de Maestros que pasaron a él solamente con la aprobación, es decir, que esto que ahora se pide se ha concedido antes a muchísimos compañeros. Lo hacemos constar, porque tiene mucha razón.

—Sobre este mismo asunto de las plazas no adjudicadas, y del sobrante que hay en algunas provincias por haber ganado oposición Maestros de 2.500 pesetas, nos escribe D. Pedro Moñino, diciendo «que lo más natural sería repartir ese total de equis plazas como se hizo en la convocatoria, pues no es justo se haga el reparto en aquellas provincias en donde hayan obtenido mayor puntuación los opositores». Exponemos este deseo para su estudio y ver si hay posibilidad de atenderlo.

—Don Manuel Rubio nos dirige, para que las hagamos públicas, algunas consideraciones sobre el reparto de las plazas de oposiciones restringidas a 3.000 pesetas que han quedado sin adjudicar en algunas provincias, abogando por que no se destinen a otras distintas, pues la superioridad, al hacer el reparto de cantidades, fijó la que correspondía a cada

provincia, y no hay razón para destinarla a otras, tanto más cuanto que a mayor o menor puntuación depende del rigor mayor o menor empleado por los distintos Tribunales, y entre dos opositores de distintas provincias, juzgados por distintos Tribunales, no quiere decir que tenga más competencia el de mayor puntuación: eso se podría admitir habiendo juzgado a todos el mismo Tribunal. Llamamos la atención de la superioridad sobre estas consideraciones.

## DE PEDAGOGIA

**Uso de los libros en clase.**—Los libros no deben servir sino en muy limitados casos para estudiar lecciones de memoria. Con ellos puede procederse de la manera siguiente:

Los niños abren los libros por donde está la lección señalada. El Maestro o un niño lee el primer párrafo, que el Maestro explica generalmente, no para

añadir nuevas ideas, sino para aclarar conceptos, para señalar las particularidades más salientes, para relacionar lo nuevo con otros hechos conocidos.

Si el libro tiene algún grabado pertinente a la lección estudiada, el Maestro llama la atención sobre él, lo hace examinar, distinguir los pormenores, relacionándolos con las ideas expuestas. En ocasiones conviene dibujar sobre el encerado algún detalle sobre el que más especialmente quiera llamarse la atención del niño.

Viene después el hacer a los alumnos preguntas pertinentes sobre el asunto tratado; el escribir sobre el encerado, para que los niños lo copien en sus cuadernos, el resumen de la lección o los puntos principales que conviene no olvidar, y, en fin, cuando el caso lo requiera, los ejercicios prácticos que corroboran y afirman lo aprendido, y que hacen de ello la inmediata aplicación. De este modo se lee y aprende, sin caer en el extremo de hacer estudiar las lecciones de memoria en forma rutinaria, mecánica y abusiva.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**La Cañiza.**—Junta general ordinaria del 23 de noviembre.

Convocada para el día 26 de octubre no pudo celebrarse por falta de socios, celebrándose el día 23 del siguiente, estando presentes: D. Jesús Eugenio Pérez, Presidente; D. José Barredo, Secretario; D. Estanislao López de Guereña, doña Elvira González Tábara y don José M. Ledo, vocales.

Leída y firmada el acta de la sesión anterior pasó a tratarse de lo siguiente:

El señor presidente dió las bases de la Federación provincial que anteriormente habían sido estudiadas en Vigo, las cuales a continuación se expresan:

- 1.<sup>a</sup> Procurar que todos los Maestros estén asociados.
- 2.<sup>a</sup> Creación de una oficina informativa para el despacho de los asuntos en las oficinas de Primera enseñanza y centros docentes.
- 3.<sup>a</sup> Creación de tarjetas de identidad societaria para el percibo del material

con el descuento que se negocie con las casas editoras y principales librerías.

4.<sup>a</sup> Suministros de impresos y tramitación de jubilaciones y pensiones.

5.<sup>a</sup> Socorros de 1,50 y dos pesetas en caso de enfermedad.

6.<sup>a</sup> Socorros de defunción de 500 a 2.000 pesetas.

7.<sup>a</sup> Caja de préstamos.

8.<sup>a</sup> Ingresos de cuotas. Medios que pueden utilizarse.

9.<sup>a</sup> Solidaridad profesional. La Federación tomará como suya la ofensa de palabra u obra hecha a los asociados.

10. Organó de la Federación.

11. Manera de conseguir que los asociados sean obligatorios. Todos los presentes mostraron su conformidad, a excepción de D. José María Ledo, con el aumento del medio por ciento de la habilitación como cuota societaria, en lugar de la que se venía pagando, y asimismo los señores representados.

JOSE BARREDO

# SECCIÓN OFICIAL

## 15 ENERO.—O.—NOMBRAMIENTOS POR EL CUARTO TURNO PROVISIONAL.—

Publica la «Gaceta» las relaciones que se adelantaron en **El Magisterio Español** de los días 14 y 20 del corriente, y agrega los siguientes:

8.430, D. Indalecio E. Alvarez, para Villaviciosa (S. g.) (Oviedo), 12-10-20.

4.542, Santiago Bedoya Lagarribay, para Sigüenza (Guadalajara), 1-5-10.

7.757, Doña Baldomera Iglesias Gómez, para Tromocoso-Mondariz (Guadalajara).

El plazo para las reclamaciones contra estos nombramientos es de quince días. (Gaceta 21 enero.)

## Maestras nombradas propietarias por el cuarto turno

### Primer Escalafón

Número 2.936, Sofía de Medina, para Las Palmas, número 7 (Canarias), 1-5-912.

6.761, Amalia Cabrera, para Tamaraceite San Lorenzo (Canarias), 20-2-919.

7.375, María Dolores Evora, para Tenoya-San Lorenzo (Canarias), 28-9-920.

5.422, Isabel Casañas, para Gáldar (Canarias), 1-9-919.

Alta, Leandra Fernández, para Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), 3-10-923.

### Segundo Escalafón

Omitida, Doña María Valeriana Minguéz, para Villar de Corneja (Ávila), 8-10-919.

3.766, Eduvigis González, para Tumbrio de Arriba (León), 1-7-918.

1.705, Ramona Roure, para Adchs-Bellvis (Lérida), 1-1-915.

Alta, Sofía Hernández, para Casas del Conde (Salamanca), 2-12-920.

Alta, Catalina Martín, para Cereceda (Salamanca), 1-4-923.

Alta, Teresa Domenech, para Valbuena (Salamanca), 4-1-922.

791, Javierra Fraga, para Villamorel-Paderne (Coruña), 27-10-912.

Alta, Nicasia M. Vega, para Ermitas-El Bollo (Orense), 19-5-921.

4.432, Mercedes Boullosa, para Roca Puente Caldelas (Pontevedra), 12-5-920.

Alta, Joaquina Arzua, para Eiras-Rosal (Pontevedra), 1-9-921.

3.680, Casilda Quirós, para Alcornocal-Fuente Ovejuna (Córdoba), 11-7-918.

3.466, Dolores Acebal, para Chica-Carlota (Córdoba), 1-6-918.

Alta, Encarnación Muñoz, para Cardenchoa-Fuente Ovejuna (Córdoba), 19-10-921.

Alta, Quiteria Calderón, de Anievas (Santander), 25-5-923.

4.429, María Dolores Tofo, para Gres-Carbia (Pontevedra), 6-5-920.

Alta, Isabel Fernández, para Matas Pozanes (Guadalajara), 1-12-922.

Omitida, María Magdalena López, para Santa María de los Llanos (Salamanca), 2-2-920.

2.776, Dolores Más, para Sierra Alami-lla (Almería), 1-9-918.

Alta, Salvadora Sánchez, para Vicar (Almería), 1-9-921.

4.075, Isabel González, para Santa Marta-La Roda (Albacete), 17-4-919.

3.314, María Uruburu, para Villanueva Allariz (Orense), 1-9-917.

## 15 y 17 DICIEMBRE.—RR. OO. y OO.

**CORRECCIONES.**—Se separa definitivamente de la enseñanza a D. E. R. de S., Maestro de Blázquez (Córdoba).

—Se desestima recurso de alzada de D. F. M. C., Maestro de Bustares (Guadalajara), contra corrección impuesta por Orden de 30 de mayo último; y solicitud de indulto de D. A. S. M., Maestro que fué de Vegallera (Alicante).

—Se suspende de sueldo por quince días a doña C. S. E., Maestra de Alameda (Málaga); y se sobresee expediente seguido a D. Senén Rodríguez, de Luma-jo (León).—B. O. 13 enero.)

## 26, 29 y 31 DICIEMBRE.—OO.—CA-

**SA-HABITACION.**—Se declara que los Ayuntamientos de Tomillos de Fermoselle (Zamora), Torrejoncillo del Rey (Cuenca) y Cabañas del Castillo (Cáceres), están obligados a proporcionar casa-habitación o la indemnización correspondiente a los Maestros reclamantes, señores Ortega, Domínguez, Palomino y López. (B. O. 13 enero.)

EN BREVE

¿ ? ...

Libro de lectura por EZEQUIEL SOLANA

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: D. Vicente Pellicer, Maestro de Villar del Arzobispo (Valencia); doña Clara Fernández, Maestra de Caridad, en el Franco (Oviedo), y doña Bernarda Dueñas, de Oliegos (León).

—Se desestima instancia de D. Juan González, Maestro de La Miñosa (Guadalajara), que pide se le computen servicios.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Eustaquio Redondo, Maestro de Frechilla (Palencia).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Vicente Torres.

—Idem para ejercer el Magisterio a don Miguel Prades Esain.

—Se suspende de medio sueldo por un mes a doña Elena Lapesa, Maestra de Zalamea de la Serena (Badajoz).

—Se declara incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Rosario Salas, Maestra de La Florida (Cáceres).

—Se conceden treinta días de prórroga de posesión de la Escuela de Cevallá del Condado (Tarragona) a doña Antonia Más.

—Se concede la excedencia a doña María Jesús López, Maestra de Santo Tomé (Jaén).

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre doña Araceli María Mendiaguella, Maestra de Torrijos (Soria), y doña Juvencia Martín, de Oreja (Toledo), respectivamente.

—Se desestima instancia de D. Rafael Santamaría, Maestro de Ernes (Lugo) en solicitud de que se le conceda la excedencia ilimitada.

—Se concede Medalla de plata de la Mutualidad Escolar, a D. Luis Jimeno, gobernador militar de la provincia de Lérida.

—Han sido jubiladas por edad: doña Enriqueta Novoa, Maestra de Carballino (Orense); doña Catalina Aguirre, de Domayo (Pontevedra), y doña Peregrina Bouza, de Puentedeume (Coruña).

—Se nombran Maestros sustitutos de la Escuela de Los Pedrones (Valencia), a D. Alejandro Iborra; de la de Lano de Brujas (Murcia), a D. Francisco Me-

dina; de la de Benimadet (Valencia), a D. Vicente Alapont; de la de Chaguazoso (Orense), a doña María del Pilar Yáñez; de la de Alfaro (Tarragona), a doña Trinidad Santa Inés Adell; de la de Bárcena de Ebro (Santander), a doña Victorina Maté Díez; de la de Lora del Río (Sevilla), a doña Luisa Jiménez; de la de Ayacor (Valencia), a doña Teresa Febrer Ruiz; de la de Santa Cruz de Olorde (Barcelona), a doña Nieves Cutés Argemí, y de la de San Andrés de Penosiños (Orense), a doña María del Carmen García Gómez.

—Se remiten a la «Gaceta de Madrid» para su inserción nombramientos de Maestras por el quinto turno hasta el número 250, y Maestros por el cuarto turno provisional.

—Se concede a los Maestros D. Raimundo Pérez Mora, de Zufre (Huelva); a doña Ascensión de Carvajal y D. José Posada Benitez, de Huevar (Sevilla); a doña Josefa Bronet Serrano, de Sevilla; a doña Teresa Canas Guerreros, de Cádiz; a doña María Molas, de Moyá (Barcelona); a D. Julio Leiva Linares; a doña Julia Vances, de Málaga; a doña María Benilde Alonso, de San Roque (Oviedo); a D. Isidro Macau Teixidor, de Verges (Gerona); a D. Jesús Díaz Estebanez, de Luarca (Oviedo); a D. Juan Parejo Palacios, de Sierra de Yeguas (Málaga); a doña María del Rosario del Riego, de Córdoba; a D. Saturnino Hernández, de Olván (Barcelona); a D. Gumerindo Lorz Martínez, de Anda (Álava); a D. Manuel Manzano Jiménez, de Molina (Málaga); a D. Juan Sánchez López, de Urueña (Valladolid); a D. Julián Cesteros, de Camarzana de Tera (Zamora), y a D. Gerardo Borrego Martínez, de Zuazo de Cuartango (Álava), la medalla de bronce de la Mutualidad Escolar.

—Se admiten renunciaciones presentadas por D. Rafael Aragón, doña Perpetua García y doña Manuela Noriega, de los cargos de Maestros sustitutos de Rozas de Puerto Real (Madrid), San Andrés de Penosiños (Orense) y Bárcena (Oviedo) respectivamente.

**Normales.**—Se concede a D. Ramón Curriá, Profesor especial de Música en la Normal de Maestros de Lérida, el segundo ascenso de 500 pesetas anuales por quinquenios.

## CRONICA GENERAL CORRESPONDENCIA

Han llegado a Madrid los primeros trenes especiales con las representaciones de provincias en el homenaje al Rey.

—El presidente del Directorio, en Cádiz, ha pronunciado un discurso, manifestando que permanecerán en el Poder hasta el fin de la reforma política en el país.

—A causa de una falsa alarma, los acreedores del Banco de Vigo quisieron a un tiempo hacer efectivos sus créditos, y el Banco momentáneamente suspendió sus pagos. Afortunadamente renació la tranquilidad y el Banco funcionará en breve normalmente.

—La «Gaceta» publica un decreto nombrando la Comisión de Foros que presentará al Gobierno las soluciones que parezcan más justas y legales sobre este complicado problema.

—En la Cámara francesa, Herriot dió la noticia de que el Rey de España renunciaba a la persecución del escritor Blasco Ibáñez.

—En el Parlamento noruego se ha presentado una propuesta para que sea disuelto el ejército.

—El Gobierno de los Soviets consentirá se formen grandes compañías industriales.

Lújar. F. P. P. El «Manual del Maestro» está agotado y se va a reimprimir; entendemos que esas plazas se darán a los opositores; disponga de 3,50 pesetas.

Málaga. A. C. O. Todo se arreglará.

Castropodame. F. C. Van; sirven.

Granada. M. G. Se publicará.

El Pardo. B. M. No es fácil averiguarlo; calcule que se avanza sobre 500 pesetas al año.

Martorellas. J. C. Enviados.

San Juan. R. S. Lástima de tiempo y sellos en consultar; vea la Sección legislativa de los últimos números, y hallará todo más claro de lo que podemos decirle en una carta.

Barreiras. T. H. Se le escribió.

Zafra. P. G. Será por algún otro emolumento; siendo el mismo sueldo deben cobrar igual.

Granada. H. M. Sobre conmutación de estudios se han dictado muchas Reales órdenes, que puede ver en el «Diccionario»; no sé a cuáles puede usted referirse.

Reus. D. B. No se han hecho todavía esos nombramientos; el último de interinas llega al 487, así que aún falta bastante para llegar al que le interesa. Del pleito no se sabe nada; diga las nuevas señas, si hay que variarlas.

**Oposiciones Auxiliares Estadística.**

Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 30 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

6-2

**Opositores a plazas del Magisterio.**

El libro «Guía de la Legislación de Instrucción pública», de D. Maximiliano Rodríguez, Oficial del Ministerio de Instrucción pública, os facilitará mucho la preparación.

Precio: 4 pesetas, más 50 céntimos para certificado.

Los pedidos, acompañados de su importe, por giro postal, al autor, calle Julián, 12, Puente de Vallecas.

**Oposiciones Auxiliares de Hacienda.**

Programa, 50 céntimos. Contestaciones completas, 20 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23, Madrid.

6-2

**Nomenclátor de las Escuelas de Madrid**

Folleto interesante de actualidad. Relación ordenada de la situación y clase de cada Escuela, nombres de los Maestros, etc. Precio, una peseta. Pídase a esta Administración.

6-3

La Editorial Rubiños, Preciados, 23, se encarga de servir toda clase de libros, así como cuantos datos se soliciten referentes al ramo de enseñanza.

6-2

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura militar.**

## INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS  
**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

POR

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

## **Colección de problemas de Aritmética y Geometría**

POR

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos,  
razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.